



N.º 108.286  
HABILITADO  
PARA LA CLASE 10.ª  
VALOR 2 PESETAS

guarado con las Compañías la Union y el  
Termino Español por la cantidad de trescientas  
setenta y cinco mil pesetas en esta  
forma.

	Peset.
Sala y Escenario.	162.500
Espectáculos	142.500
Salones y Almacenes	75.000
Decoraciones y efectos	28.000
<b>Total igual</b>	<b>378.000</b>

Las Comisiones que opinan que dicho  
seguro está hecho por cantidad suficiente; pe-  
ro que no obstante se puede acordar lo que  
se estime mas oportuno. En su vista el  
Ayuntam.º resolvió conforme a la opinion  
de las Comisiones informantes.

Se incluya en el  
presente alistam.º  
a los mozos Jor-  
je Nav.º Gimenes,  
Jor. Ant.º Pretel Al-  
la Hilario de S. Ni-  
colas, Fran.º Bosque  
y Fran.º Lopez.

Consigniente a lo informado por la  
Comision de Juntas y visto el articulo  
24 de la vigente Ley de Reemplazo, acuerda  
el Ayuntamiento se incluyan en el alistam.º  
del presente año a fin de que sean sor-  
teados con los demas mozos que a el corres-  
ponden Jor. Fran.º Navarro Gimenes, Jor.  
Ant.º Pretel Alla, Hilario de S. Nicolas, Fran-  
cisco Bosque Leal y Fran.º Lopez Rodriguez.

Se niega la in-  
clusion de solista  
en dicho alistam.º  
el mozo Juan  
natural de Nabalcaén provincia de Toledo

Visto el informe de la repetida Co-  
mision en la inst.ª de Juan Luis Sanchez  
natural de Nabalcaén provincia de Toledo